



Guatemala

Verificar al momento de su presentación

SEGUNDA REUNIÓN BIENAL DE ESTADOS PARA
EXAMINAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE
ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL
TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS
EN TODOS SUS ASPECTOS

INTERVENCIÓN DEL

Lic. Juan Carlos Leal

SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE
SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA

DEBATE GENERAL

Nueva York, 12 de julio de 2005

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Ave. New York, NY. 10016
Tel. (212) 679-4760 - Fax. (212) 685-8741
E-mail: guatemala@un.int



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
E-Mail: guatemala@un.int

(verificar al momento de su lectura)

**Intervención de la Delegación de Guatemala en ocasión
de la Segunda Reunión Bienal de Estados para Examinar la Aplicación del
Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Trafico Ilícito de
Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos**

Nueva York, 12 de julio de 2005

Señor Presidente:

Permítame expresarle el total apoyo que el Gobierno de Guatemala y su delegación otorgan al proceso de revisión de los compromisos adquiridos en el Programa de Acción y sobre todo resaltar la atinada elección de su persona para dirigir los trabajos de esta reunión bianual. Guatemala se asocia plenamente a las palabras expresadas por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en nombre de los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana. Quisimos complementar esa intervención con algunas reflexiones adicionales.

Señor Presidente,

El Gobierno de Guatemala comparte la preocupación de la Comunidad Internacional por la fabricación, transferencia y circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras, así como su acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de éstas, lo cual trae consecuencias de diversa índole que suponen una amenaza para el Estado en sí y un peligro latente para la sociedad.

El Gobierno de Guatemala reafirma su convicción que el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de 2001, es uno de los logros más importantes en la esfera del multilateralismo. Sin embargo, vale decir que estamos conscientes que la aplicación íntegra de dicho plan por parte de los Estados es fundamental para erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y requiere además de un esfuerzo y cooperación en conjunto con la sociedad civil y la comunidad internacional.

En ese sentido y reconociendo la necesidad de adoptar medidas para prevenir, reducir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, permítame enumerar algunas de las acciones que Guatemala ha emprendido para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el Programa de Acción.

Señor Presidente,

Guatemala presenta en esta oportunidad su primer Informe Nacional sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, el cual pretende plasmar todas las acciones que se han venido realizando a nivel nacional y que comprenden esfuerzos de diversa índole, que van desde aspectos normativos hasta el fortalecimiento institucional, así como la creación de un órgano estatal con la innovación que significa la participación de la sociedad civil, entre otras. Este ejercicio ha representado para el Gobierno de Guatemala el reconocimiento de la imperante necesidad de continuar trabajando en el tema y lograr la mayor participación de los diversos actores nacionales a fin de implementar el Programa de Acción y así contribuir a la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas, principalmente en el plano nacional.

Uno de los avances más significativos del país en sus esfuerzos por implementar el Programa de Acción ha sido la creación de una Comisión Nacional que tiene como objetivo formular y coordinar la ejecución de un programa nacional de desarme en el contexto de la política pública de seguridad ciudadana. Esta Comisión representa un avance histórico, ya que por primera vez se conjugan las voluntades de los tres organismos del Estado, el Ministerio Público, el Procurador de Derechos Humanos y, como elemento innovativo, se integra a la sociedad civil al proceso.

Por otro lado, me gustaría destacar otro aspecto de trascendental importancia, cómo lo es la reciente firma entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de un Proyecto de apoyo al Programa Nacional para la erradicación de armas ilegales. Este Programa contempla la elaboración de un diagnóstico del problema en el país a través de estudios sobre disponibilidad, uso y actitudes hacia las armas de fuego, prevé el fortalecimiento de las capacidades del Estado en el control del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, facilitando la coordinación entre agencias, la revisión de su funcionamiento y la capacitación de sus funcionarios. La implementación de este programa promoverá un rol más activo de la sociedad civil, involucrándola en la formulación, ejecución, seguimiento de medidas y convirtiéndola en receptora de información a través de acciones comunitarias. En este sentido se habilitó una línea de acceso gratuito para manifestarse sobre el problema.

Finalmente, se seguirá fortaleciendo una estrategia de comunicación social en el país. Un ejemplo de ello se refleja en las campañas de sensibilización que se han llevado a cabo a efecto de dar a conocer la problemática de las armas ilícitas en circulación y las posibles soluciones. Es así como en el 2004 se lanzó la campaña "*Una bala mata más de una persona*", y se socializó el lema "*ármese de valor, desármese*".

A nivel regional, Señor Presidente, el Gobierno de Guatemala ha llevado a cabo acciones encaminadas al desarrollo de una política que prioriza la prevención como medio para abordar y combatir el flagelo de la violencia que afecta a nuestra región.

En primer lugar, durante la VII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y la XXVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países de la Integración Centroamericana (SICA), el Gobierno de Guatemala presentó su "*Política Nacional de prevención de la violencia*".

Segundo, el 27 de junio pasado, Guatemala aprobó, en el marco del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de Integración Centroamericana, una resolución que insta a la Comunidad Internacional a unirse a los esfuerzos que realizan los países centroamericanos para eliminar tráfico ilícito de armas pequeñas.

Señor Presidente,

Guatemala reafirma la importancia de un marco normativo-político sobre la materia, razón por la cual ha suscrito diversos instrumentos sub-regionales, regionales y universales sobre el control de armas y municiones, tales como: el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y Otros Materiales Relacionados; y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo, damos la bienvenida a la reciente adopción del Instrumento Internacional para la identificación y el rastreo oportunos y fidedignos de las armas pequeñas y ligeras que fue adoptado por el Grupo de Trabajo el pasado 8 de junio, como la conclusión de una de las medidas más importantes previstas en el Programa de Acción y un paso crucial en su ejecución.

Por último, Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para oficializar la solicitud del Gobierno de Guatemala al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para que nos facilite los medios y la asistencia adecuados para recibir asistencia en la destrucción de aquellas armas de fuego que están relacionadas con hechos ilícitos y que se encuentran sujetas a proceso penal; así como también nos facilite la cooperación técnica en el tema de seguridad y administración de arsenales, de conformidad con lo establecido en el artículo II. Numeral 16 del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Muchas gracias.